



COMISION GASTRONOMIA MAYOR
FIESTA DE LA VENDIMIA RENGO 2018
COMISIÓN GASTRONOMÍA

Nuestra Fiesta de la Vendimia Rengo 2018, que se realizará el día Viernes 06 y sábado 07 de Abril de 2018, consiste en fiesta de sana convivencia en familia, y sobre todo, accesible para todos los grupos etarios, para ello se requiere incorporar la muestra gastronómica que incluya:

- Carnes a las brasas, a la piedra, discos u otros elementos originales.
- Masas en diversas versiones.
- Otros tipos de comidas que representen a Chile.
- Agregados en ensaladas: sólo ensalada chilena, papas **sin mayonesa**, se excluye otro tipo de ensaladas.

POSTULACIÓN

- Retiro de formulario de postulación en la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personas, Departamento Recursos Humanos, Edificio Municipal, Urriola 26, Rengo.
- Vía internet: Solicitar formulario al siguiente correo; mramirez@munirengo.cl
Con copia al siguiente correo: grojas@munirengo.cl y enviar formulario con todos los datos requeridos a los correos indicados, no olvidar dar datos reales de ubicación.
- **CANTIDAD ASIGNADA DE LUGARES EXPOSITORES GASTRONOMOS: 14 LUGARES DE EXPOSITORES CON UN COSTO DE \$150.000.- CADA PUESTO.**

FECHAS:

- **Fechas de postulación:** desde lunes 5 de marzo de 2018 hasta el 23 de Marzo del 2018.
- **Selección de expositores por parte de la comisión:** Martes 27 de Marzo de 2018.
- **Aviso a los seleccionados vía telefónica, correo electrónico:** Miércoles 28 de Marzo, se debe cancelar el costo en el sector de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personas – **CAJA HABILITADA** o vía cuenta municipal N°**3910904237-8 del Banco Estado**, a nombre de la I. Municipalidad de Rengo. Una vez depositado enviar comprobante escaneado a los siguientes correos fortiz@munirengo.cl; mplaza@munirengo.cl; antes de las 14:00 horas del día del depósito. De no existir el envío no habrá permiso de autorización para el evento.

Reunión informativa a los seleccionados: Día 29 de Marzo del 2018 a las 15:30 horas, En el Salón de Concejo, entrada Prat – Subterráneo.



COMISION GASTRONOMIA MAYOR

- **Asignación de espacios:** Una vez ingresado el último participante, con los antecedentes requeridos, se revisará la nómina y se les informará vía teléfono o bien a través de correo. **La ubicación definitiva de los puestos, los dispondrá la comisión a cargo, de forma unilateral, según criterios estratégicos y logísticos que definan para estos efectos.**

OTRAS SITUACIONES:

Sanidad: Cada participante debe regirse por las normas de Higiene y Seguridad que exige el Departamento de Sanidad del Ministerio de Salud.

S.I.I.: El permiso municipal, es el comprobante válido para su respectiva tasación en Servicio de Impuestos Internos, según se requiera:

*SITUACIÓN 1: expositores **CON** iniciación de actividades en primera categoría frente al SII.*

Cualquiera sea el giro o el tipo de stand, deben dar aviso al SII en sus respectivas unidades regionales, que emitirán boletas fuera de su local establecido.

*SITUACIÓN 2: expositores **SIN** iniciación de actividades (informales), deben tasar en el SII de Rancagua, Calle Estado 154 (independiente de la región o comuna en la cual residen), se cancela en SII el valor de \$75.000, que equivale al 50% del valor del Costo.*

Los expositores seleccionados que desistan de participar, independiente del motivo, no les será devuelto el valor del permiso, ya que ello generará desmedro para el entorno de la misma Fiesta.

El trámite a realizar en el SII es de exclusiva responsabilidad de los expositores; el Municipio de Rengo no se responsabilizará ni por el trámite que deben realizar, ni por multas posteriores.

EXCLUSIONES DE EXPOSITORES PARA ESTA COMISIÓN:

- Venta de Choripán.
- Papas fritas al paso.
- Otros alimentos al paso.



COMISION GASTRONOMIA MAYOR

OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR:

- Disponer de mesas, sillas, mantel blanco y basurero para su stand.
- Usos de cofias, guantes y otros elementos que resguarden la higiene de los alimentos.
- Extintor, se les solicita traerlos en caso de cualquier eventualidad.
- Cada expositor seleccionado deberá contar con sus propio toldos de color blanco
- Se prohíbe estrictamente utilizar en los toldos malla Rachel de cualquier tipo u otro similar.
- El traslado de los expositores es por cuenta propia, al igual que el resguardo de los bienes al inicio y termino de la exposición.
- Velar por el aseo del entorno y especialmente del espacio asignado.
- Mantener el orden y buena presentación de los productos a la venta.
- Mantener un comportamiento adecuado y un vocabulario acorde evitando las disputas personales que pudieran surgir entre los locatarios y público en general.
- Prohibición absoluta de hacer fuego en el piso. En caso de asados, se deberá usar asadera o parrilla para evitar daños en las baldosas.
- Se entregará un letrero con nombre por expositor, después de la instalación total de los stands, comprometiéndose a cuidarla, la cual será retirada cerca del término de la actividad.
- No se aceptará la utilización de hervidores, solo conservadoras, refrigeradores y aparatos eléctricos con bajo consumo de energía, según sea la necesidad imperiosa de cada expositor, o según criterios de la comisión y de los funcionarios fiscalizadores el día del evento.
- La ubicación definitiva de los puestos, los dispondrá la comisión a cargo, de forma unilateral, según criterios estratégicos y logísticos que definan para estos efectos.
- El horario de instalación de los puestos el día del evento es máximo a las 10:00 horas. Si el expositor seleccionado no llega a instalarse antes de la hora señalada, se procederá a reutilizar el espacio asignado.
- El horario de cierre de esta exposición será las 01:30 horas AM, de cada día.
- El cumplimiento de las condiciones sanitarias, son de responsabilidad de los propios locatarios; considerando que el Depto. de Acción Sanitaria fiscalizará el cumplimiento de normas y procedimientos.
- Sin perjuicio de las instalaciones y adecuaciones eléctricas existentes, el expositor podrá utilizar por su cuenta y costo un generador de electricidad, para evitar o cubrir eventualidades de sobreconsumo eléctrico, la que deberá ser coordinada previamente con la comisión de infraestructura antes de las 10:00 del día del evento.



COMISION GASTRONOMIA MAYOR

Ficha postulación Fiesta de la Vendimia Rengo 2018

Antecedentes expositores

Nombre Completo :

Rut :

Dirección particular :

Ciudad :

Iniciación de actividades en 1era categoría SI NO

Teléfono(s) de contacto :

Correo electrónico :

NOMBRE DE LA GASTRONOMINA A POSTULAR (obligatorio)	Detalle minuciosamente los productos a exponer (obligatorio)

RECUERDE ENVIAR ESTA POSTULACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

Consultas: (72)2208334 /2208335 / 2208337 / 2208341 / 2208345/ 2208348 /2208351

NOMBRE Y FIRMA POSTULANTE

Comprobante de Postulación
Comisión gastronomía

TIMBRE COMISIÓN GASTRONOMIA